

# RESOLUCIÓN EXENTA Nº 158769 SANTIAGO, 23 de Junio de 2017

## VISTO:

Estos antecedentes; lo solicitado por doña Silvia Liliana CASTELLANOS RODRIGUEZ de nacionalidad COLOMBIANA, quien ingresó al país en calidad de turista el 23 de Marzo de 2017, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de COLOMBIA N°AQ908468.

#### **CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

#### **RESUELVO:**

- 1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero doña Silvia Liliana CASTELLANOS RODRIGUEZ de nacionalidad COLOMBIANA hasta 19/09/2017.
- 2.- PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$ 67.402.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

# **ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

So Hima ?

Germán Barraza Lindermann 10308948-4 Jefe Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <a href="https://validadoc.interior.gob.cl/">https://validadoc.interior.gob.cl/</a>
Código Verificación: sE0630aSWipFHfLDXeVy7g==

dvg ID DOC : 15384210

N° Int.: 7817515 [662a]23/06/2017

## Distribución:

- 1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
- 2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes

1